



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, 21 Noviembre 2025

Señor (a)

Diana Patricia Lozano Castro

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR 7941126 del 2025

Coordinación académica

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Noviembre del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR 7941126 de Noviembre 2025

Angi Paola Parra Rico, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52916695 de Bogotá en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/Cte. (\$ 30.816.724.00 M/Cte.). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de junio de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$4.292.877.00 M/Cte.) b) Cinco (05) pagos iguales por los meses de julio a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. (\$4.599.511.00 M/Cte.) cada uno. C)



Un (01) último pago proporcional correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 3.526.292.00 M/Cte.).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO: Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

N o	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: Ficha 3389769 CONFECCIÓN MUÑECOS NAVIDEÑOS Ficha 3379295 ELABORACIÓN DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METÁLICOS	Se adjunta Pantallazo de evidencias guías de aprendizaje y conocimientos previos.



		<p>Ficha 3346051 CONFECCIÓN MUÑECOS NAVIDEÑOS</p> <p>Ficha 3383509 CONFECCIÓN DE MUÑECOS NAVIDEÑOS</p> <p>Ficha 3359879 ELABORACIÓN DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METÁLICOS</p>	
2	<p>Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.</p>	<p>Durante la vigencia de este informe no se realizó la obligación</p>	<p>No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación</p>
3	<p>Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.</p>	<p>Se ejecuta la formación de acuerdo con el perfil del instructor dentro del catálogo de programas en ejecución</p>	<p>Se anexa pantallazo de la obligación.</p>
4	<p>Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina</p>	<p>Se emite juicio valorativo acorde a la fecha correspondiente a las fichas de formación</p> <p>Ficha 3340808 CONFECCIÓN MUÑECOS NAVIDEÑOS</p> <p>Ficha 3345485 ELABORACIÓN DE TEJIDO ARTESANAL EN</p>	<p>Se anexa pantallazo de la obligación.</p>



		CROCHET CON HILOS METÁLICOS	
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia de este informe no se realizó la obligación	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil	Durante la vigencia de este informe no se realizó la obligación	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Recolección y entrega de soportes para procedimiento de ingreso a la formación complementaria	Imagen pantallazos enviados de documentos con la persona encargada de revisión formación complementaria. Correo ppalaciosb@sena.edu.co



8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."	Se realiza el respectivo proceso de selección hasta que queden matriculados.	Se adjunta evidencia de la obligación.
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendizaje SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos



	del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia	estén asociados a esta obligación.	asociados a esta obligación.
13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	Certificación NIVEL avanzado - ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA	Pantallazos de la actividad realizada relacionado en la plantilla de evidencias
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



16	<p>Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.</p>	<p>Planeación y Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:</p> <p>Ficha 3389769 CONFECCIÓN MUÑECOS NAVIDEÑOS</p> <p>Ficha 3379295 ELABORACIÓN DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METÁLICOS</p> <p>Ficha 3346051 CONFECCIÓN MUÑECOS NAVIDEÑOS</p> <p>Ficha 3383509 CONFECCIÓN DE MUÑECOS NAVIDEÑOS</p> <p>Ficha 3359879 ELABORACIÓN DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METÁLICOS</p>	<p>Pantallazos de las actividades realizadas relacionados en la plantilla de evidencias (sena sofia)</p>
17	<p>Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.</p>	<p>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</p>	<p>No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.</p>



18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, de igual manera en todas las actividades programadas por el SENA a las cuales asisto	Durante el periodo reportado porte visible el carnet, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual.
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Se realizó la Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza – Aprendizaje – Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud Ocupacional. Prácticas que orientan respeto por el medio ambiente.	La evidencia se encuentra en pantallazo de la Guías de aprendizaje que incluyen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Entrega de informe mensual de actividades correspondiente al mes de Noviembre 2025	Pantallazo de la actividad realizada relacionados en la plantilla de evidencias



21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
24	Reportar un total de 160 horas de formación máximo	Registro de las actividades adicionales a través del	Horas registradas en Sofia Plus y validadas



	al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.	aplicativo Sofía Plus correspondiente al Alistamiento, Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación (elaboración de guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, Formato de Evaluación y seguimiento), garantizando que la sumatoria de estas horas registradas con las horas programación directa a grupos no superan las 160 horas.	con la persona encargada del proceso. Captura de imagen obtenida de Sofia plus, formato relación de horas mes.
--	---	---	--

OBLIGACIONES GENERALES

no	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación.	Mail enviado al encargado de Recursos Humanos de Centro y/o captura de pantalla, evidencia ingreso documentación del contrato en plataforma
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	Captura pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes de Noviembre 2025
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos



		estén asociados a esta obligación.	asociados a esta obligación.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes de Noviembre 2025	Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes de Noviembre 2025
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de	Durante la vigencia reportada no se	No se asocia evidencia debido a que no se



	información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;	presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	presenta eventos asociados a esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido ya que no se presenta eventos asociados a esta obligación
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Pantallazos de las actividades realizadas relacionados en la plantilla de evidencias
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Examen médico Preocupacional el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de este informe.	Pantallazos de los exámenes preocupacionales relacionados en la plantilla de evidencias
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el	Inducción de SST para la vigencia 2025	Pantallazos de las actividades realizadas relacionados en la plantilla de evidencias



	Trabajo, para el primer pago de los honorarios		
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Aprobación de certificación en el curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" 2025	Se adjunta pantallazo del certificado.
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o	Se realiza pago planilla SGSSS del mes de Octubre 2025	Se adjunta comprobante planilla pago mes de Octubre



	parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;		
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;	Se realiza firma digital en formatos como: Formato informe de ejecución contractual mes de Septiembre	Captura de imagen documentos, donde se evidencie la firma. Mail persona encargada de recopilación de información, documentos anexos.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



18	<p>Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;</p>	<p>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</p>	<p>No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación</p>
19	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato</p>	<p>Se presenta planilla de pago del sistema de seguridad social integral correspondiente al mes de Octubre 2025</p>	<p>Se adjunta evidencia del pago mes Octubre 2025</p>



20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes;	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención,	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación



	atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.		
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	se ingresa información veraz, oportuna confiable en y los aplicativos de la entidad	se ingresa información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos de la entidad
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	En el desarrollo del presente contrato se actuará con lealtad y buena fe de acuerdo con lo dispuesto en la ley.	Se puede evidenciar con las buenas prácticas como contratista
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones	No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.	No se asocia evidencia ya que Durante el presente mes de cobro no se modificaron datos de contacto y domicilio
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación



28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación	Durante el presente mes de cobro no se hicieron cambios tributarios
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	Durante este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	En el desarrollo del presente contrato, me comprometo a actuar de forma honesta y no propiciar la corrupción. Cumplir con los deberes, obligaciones y responsabilidades asignadas en mi contrato de la mejor manera posible, con atención, prontitud,	Respeto Honestidad Compromiso Diligencia Justicia Solidaridad Lealtad.



		destreza y eficiencia, para optimizar el uso de los recursos del Estado.	
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Durante este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 80605546 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (46) folios

Cordialmente,

Firma

Angi Paola Parra Rico

Contratista

C.C. No. 52916695

Recibí a satisfacción:

Firma

Nombres y Apellidos

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR 7941126 de 2025

Cargo



Evidencias

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Angi Paola Parra Rico correspondiente al mes de Noviembre del 2025.

Obligaciones Específicas

Obligación Específica No.1

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Acciones realizadas:

Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de Ficha

Ficha 3389769
CONFECCIÓN MUÑECOS NAVIDEÑOS


Ficha 3379295
ELABORACIÓN DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METÁLICOS

Ficha 3346051
CONFECCIÓN DE MUÑECOS NAVIDEÑOS

Ficha 3383509
CONFECCIÓN DE MUÑECOS NAVIDEÑOS

Ficha 3359879
ELABORACIÓN DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METÁLICOS




PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE


- Denominación del Programa de Formación: CONFECCIÓN DE MUÑECOS NAVIDEÑOS
- Código del Programa de Formación: 50510200
- Nombre del Proyecto: estudio de este sector
- Fase del Proyecto: en ejecución
- Actividad de Proyecto: NA
- Competencia: MODIFICAR PRENDAS DE VESTIR DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE SASTRERÍA Y MODISTERIA
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
 1. Alisar materiales, hilos y resultados según muñeco navideño.
 2. Elaborar molde, según diseño MUÑECO navideño.
 3. Elaborar MUÑECO navideño, aplicando técnicas de costura y normas de calidad.
- Duración de la Guía: 48 horas

2. PRESENTACIÓN

Es de tradición española de final de año decorar exterior a interior de hogares, la mayoría de personas participan en la elaboración artículos navideños, que evocan la cultura occidental en diferentes espacios de la empresa.

En el desarrollo de la formación el aprendiz desarrolla competencias en:
el conocimiento de medidas, composición y orientación de la tela
Trazo y corte de moldes teniendo en cuenta indicaciones, simbología y ubicación de los patrones. Según diseño a elaborar.

Ensamble de los cortes en telería de puntadas manuales teniendo en cuenta técnicas operacionales u orden lógico de armado para alcanzar resultados p0000 en el producto final.


PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: ELABORACIÓN DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILO METÁLICO
- Código del Programa de Formación: 50203005
- Nombre del Proyecto: SUEÑOS MANIJA MANILLAN
- Fase del Proyecto: en ejecución
- Actividad de Proyecto: NA
- Competencia: Elaborar Pielis según técnica de tejido con aguja
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
 1. Alisar materiales, hilos.
 2. Calcular medidas de producto.
 3. Elaborar ficha técnica de proyecto.
- Duración de la Guía: 48 horas

2. PRESENTACIÓN

Colombia es un país de tradición artesanal y cuyo potencial productivo se da en todas las secciones del territorio nacional, por esto se requiere fortalecer el emprendimiento y crecimiento socioeconómico, el cual requiere de un alto recurso humano y cualificado para desarrollar habilidades e competencias del sector. Las artesanías colombianas, son un sector que genera la economía de todas las regiones del país y además representa la cultura e identidad de nuestro pueblo, estas fortalecen la inserción en el contexto de las industrias culturales y creativas.

JUSTIFICACIÓN:

Este programa de formación complementaria se diseñó para cubrir los requerimientos del sector productivo, formados de la comunidad artesanal y social que atiende el Centro de Formación de Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y para apoyar la formación de áreas relacionadas con el tejido artesanal, con el fin de mejorar los desarrollos, la creación de productos tejidos con hilos metálicos y fortalecer el desarrollo productivo de los artesanos.

El programa elaboración de tejido artesanal en crochet con hilos metálicos, busca brindar al sector productivo de los artesanos la posibilidad de diversificar sus productos tejidos con la técnica y uso de hilos metálicos, con capacidades laborales que contribuyan al desarrollo económico, social de su entorno y del país.

GFPI-135 V02

Obligación Específica No.2

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acciones realizadas:

Durante la vigencia de este informe no se realizó la obligación

Obligación Específica No.3

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y/o proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.

Acciones realizadas:

Se ejecuta la formación profesional integral de acuerdo a diseño curricular

Ficha 3389769

CONFECCIÓN MUÑECOS NAVIDEÑOS



Ficha Ficha 3379295
ELABORACIÓN DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METÁLICOS.



Ficha Ficha 3383509
CONFECCIÓN DE MUÑECOS NAVIDEÑOS



Ficha 3359879 ELABORACIÓN DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METÁLICOS



Ficha 3346051
CONFECCIÓN MUÑECOS NAVIDEÑOS



Obligación Específica No.4

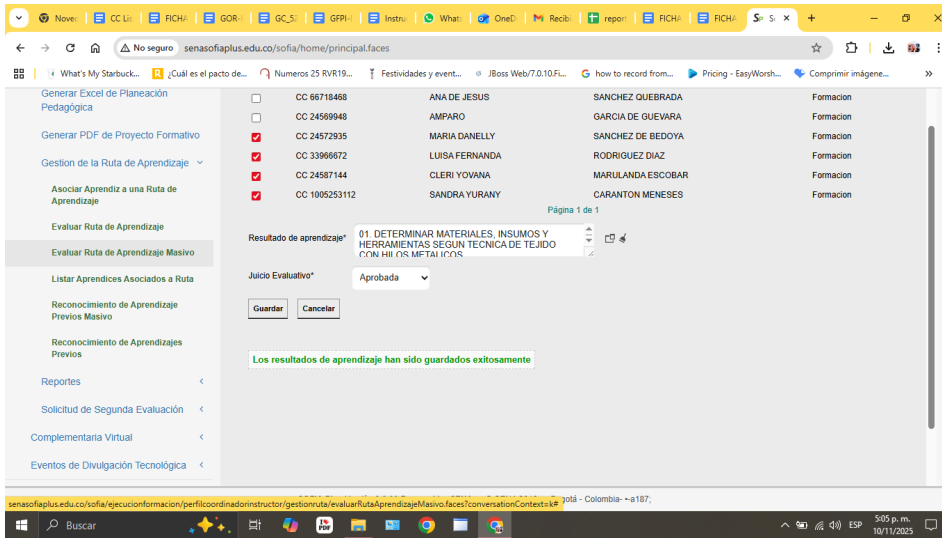
Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acciones realizadas

Se emite juicio valorativo acorde a la fecha correspondiente a las fichas de formación

Ficha 3340808
CONFECCIÓN MUÑECOS NAVIDEÑOS

Ficha 3345485
ELABORACIÓN DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METÁLICOS



Obligación Específica No.5

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acciones Realizadas

Durante la vigencia de este informe no se realizó la obligación.

Obligación Específica No.6

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil

Acciones Realizadas

Durante la vigencia de este informe no se realizó la obligación

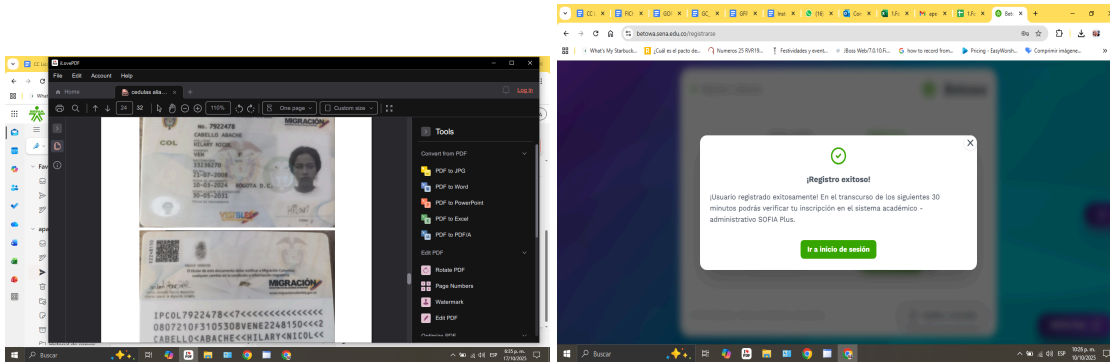
Obligación Específica No.7

Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera

Acciones realizadas:



Recolección y entrega de soportes para procedimiento de ingreso a la formación complementaria

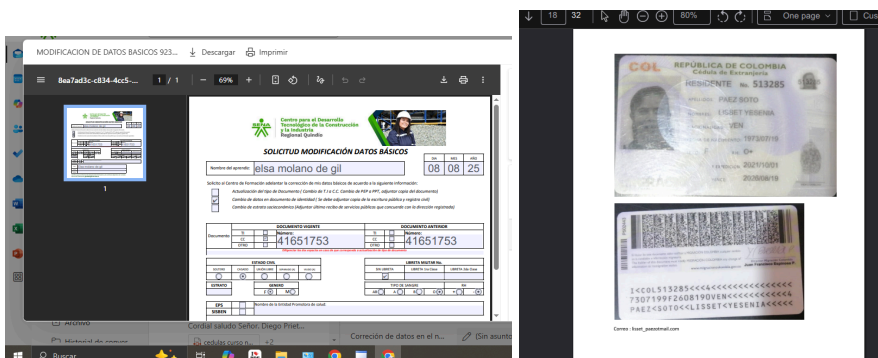


Obligación Específica No.8

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información."

Acciones realizadas

Se realiza el respectivo proceso de selección hasta que queden matriculados.



**Obligación específica No.9**

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No.10

Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación

Obligación específica No.11

Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No.12

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No.13

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No.14



Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.

Acciones realizadas:

Certificación NIVEL Intermedio - ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA



Obligación específica No. 15

Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No. 16

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acciones realizadas:



Planeación y Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación para los programas de formación:

Ficha 3389769
CONFECCIÓN MUÑECOS NAVIDEÑOS

Ficha 3379295
ELABORACIÓN DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METÁLICOS

Ficha 3346051
CONFECCIÓN MUÑECOS NAVIDEÑOS

Ficha 3383509
CONFECCIÓN DE MUÑECOS NAVIDEÑOS

Ficha 3359879 ELABORACIÓN DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METÁLICOS

Obligación específica No. 17

Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No. 18

Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.



Acciones Realizadas

Uso permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, de igual manera en todas las actividades programadas por el SENA a las cuales asisto.



Obligación Específica No. 19

Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acciones Realizadas

Se realizó la Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza – Aprendizaje – Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud Ocupacional. Prácticas que orientan respeto por el medio ambiente.

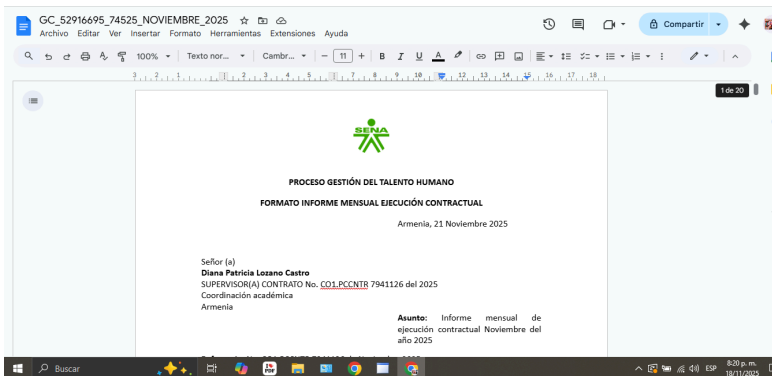


Obligación Específica No. 20

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acciones Realizadas

Entrega de informe mensual de actividades correspondiente al mes de Noviembre 2025



Obligación Específica No. 21

Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Acciones Realizadas



Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación

Obligación Específica No. 22

Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación

Obligación Específica No. 23

Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación

Obligación Específica No. 24

Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.

Acciones realizadas

Registro de las actividades adicionales a través del aplicativo Sofia Plus correspondiente al Alistamiento, Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación (elaboración de guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, Formato de Evaluación y seguimiento), garantizando que la sumatoria de estas horas registradas con las horas programación directa a grupos no superan las 160 horas

FICHA DE APRENDIZAJE:	3345485 - ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS
COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ENTRETEJER HILOS SEGUN TÉCNICA DE TEJIDO CON AGUJAS
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
01. DETERMINAR MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS SEGUN TÉCNICA DE TEJIDO CON HILOS METALICOS.	
02. ELABORAR TEJIDO ARTESANAL CON AGUJAS DE ACUERDO CON FICHAS TÉCNICAS.	
HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	23,00

FICHA DE APRENDIZAJE:	3337467 - ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS
COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ENTRETEJER HILOS SEGUN TÉCNICA DE TEJIDO CON AGUJAS
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
01. DETERMINAR MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS SEGUN TÉCNICA DE TEJIDO CON HILOS METALICOS.	

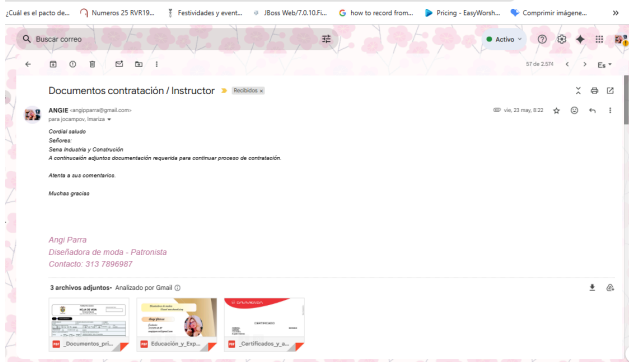
Obligación General No. 1



Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Acciones Realizadas:

Entrega de documentación requerida para el trámite de contratación acorde con la normatividad exigida por el centro de formación

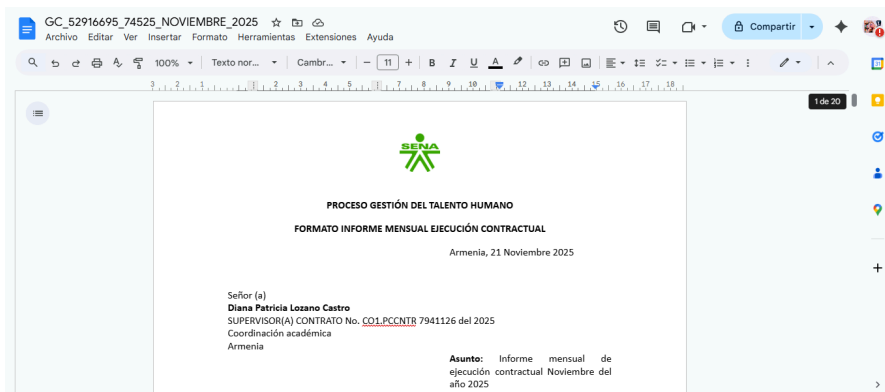


Obligación General No. 2

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

Acciones Realizadas:

Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales



Obligación General No. 3

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

Acciones Realizadas



Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación General No. 4

Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación

Obligación General No. 5

Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;

Acciones Realizadas

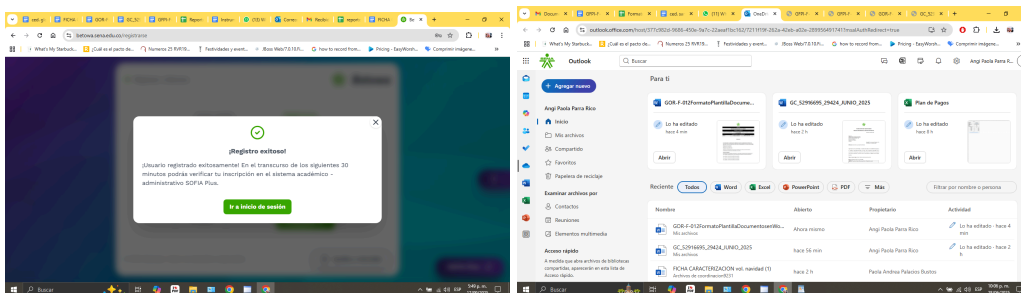
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación

Obligación General No. 6

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acciones Realizadas:

Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes de Noviembre 2025





Obligación General No. 7

Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo;

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación General No. 8

Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad;

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación

Obligación General No. 9

Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;

Acciones Realizadas:

Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</p>	
<p>Hace constar:</p>		
<p>Que el Sr(a) ANGI PAOLA PARRA RICO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52916695 realizó el día 28/06/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.</p>		
<p>La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.</p>		
<p>.....</p>		
<p><u>Compromiso SST:</u></p>		
<p>Yo ANGI PAOLA PARRA RICO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 52916695 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el</p>		

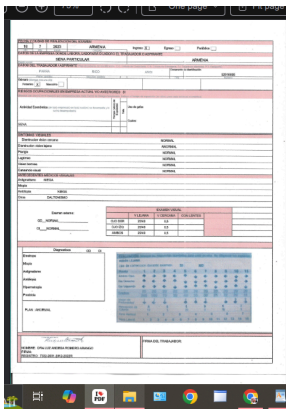


Obligación General No. 10

Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);

Acciones Realizadas:

Examen médico Preocupacional el cual se encuentra vigente a la fecha de presentación de este informe



Obligación General No. 11

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

Acciones Realizadas:

Inducción de SST para la vigencia 2025



Obligación general No.12

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acciones realizadas:

Aprobación de certificación en el curso de “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” 2025



Obligación General No. 13



Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final;

Acciones Realizadas

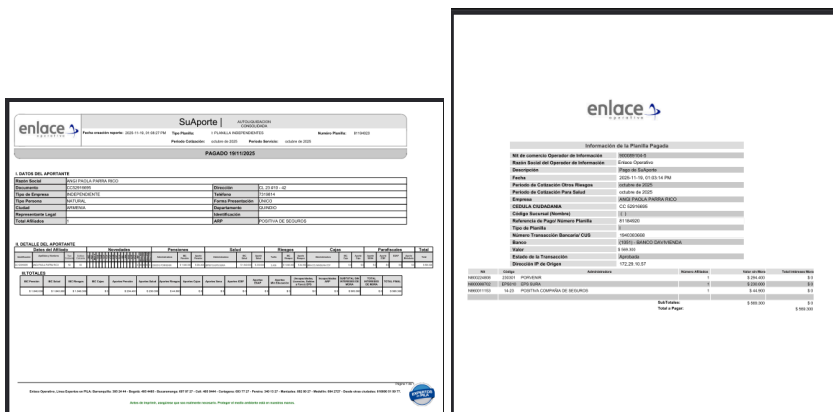
Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación General No. 14

Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;

Acciones Realizadas:

Se realiza pago planilla SGSSS del mes de Octubre 2025



Obligación General No. 15

No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños;

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

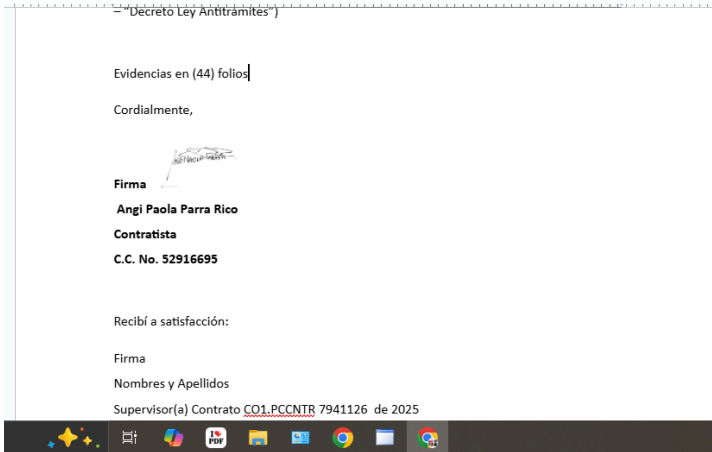
Obligación General No. 16



En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;

Acciones Realizadas:

Se realiza firma digital en formatos como: Formato informe de ejecución contractual mes de Noviembre.



Obligación General No.17

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación General No.18

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

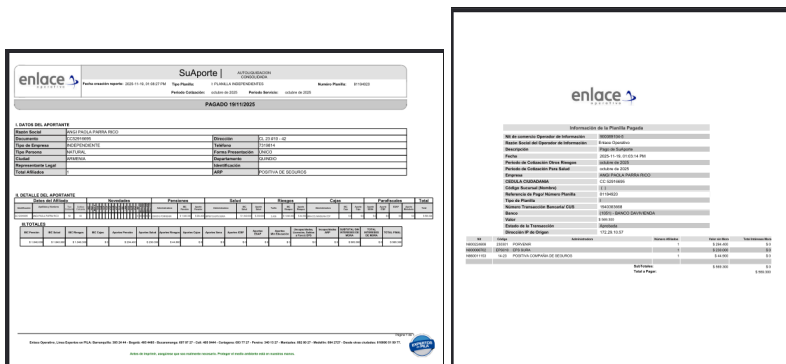


Obligación General No.19

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato

Acciones realizadas:

Se presenta planilla de pago del sistema de seguridad social integral correspondiente al mes de Octubre 2025



Obligación General No. 20

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes;

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación General No. 21

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación

Obligación General No. 22

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus



actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación. No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.

Obligación General No. 23

El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.

Acciones Realizadas

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación General No. 24

Ingresa información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acciones Realizadas

Se ingresa información veraz, oportuna confiable en y los aplicativos de la entidad

Obligación General No. 25

Ingresa información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acciones Realizadas:

se ingresa información veraz,
oportuna confiable en y los aplicativos de la entidad.



Obligación General No. 26

Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones

Acciones Realizadas

No se presentaron actividades relacionadas con la obligación en mención.

Obligación General No. 27

Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

Acciones Realizadas

Durante este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.

Obligación General No. 28

Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

Acciones Realizadas

Durante este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.

Obligación General No. 29

Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.

Acciones Realizadas

Durante este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación

Obligación General No. 30

Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

Acciones Realizadas

Durante este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.



Obligación General No. 31

Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

Acciones Realizadas

En el desarrollo del presente contrato, me comprometo a actuar de forma honesta y no propiciar la corrupción. Cumplir con los deberes, obligaciones y responsabilidades asignadas en mi contrato de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para optimizar el uso de los recursos del Estado.

Obligación General No. 32

Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Acciones Realizadas

Durante este periodo no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-19, 01:03:14 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	ANGI PAOLA PARRA RICO
CEDULA CIUDADANIA	CC 52916695
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	81184920
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1940383668
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 569.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 294.400	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 230.000	\$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 44.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 569.300	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 569.300



PAGADO 19/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGI PAOLA PARRA RICO		
Documento	CC52916695	Dirección	CL 23 #10 - 42
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	7319814
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	ARMENIA	Departamento	QUINDIO
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SN	IGI	UM	UMC	AMP	AC	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANE	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 52916695	ANGI PAOLA PARRA RICO	59	00																		0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.840.000	\$ 294.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 1.840.000	\$ 230.000	2.436	\$ 1.840.000	\$ 44.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 569.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.840.000	\$ 1.840.000	\$ 1.840.000	\$ 0	\$ 294.400	\$ 230.000	\$ 44.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 569.300	\$ 0	\$ 569.300